



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12-04-18	Hs. 12:42
Numero: 262	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 71 /2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 12 de Abril de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recibido en nuestro Bloque numerosas quejas y reclamos de los vecinos, preocupados por el mal funcionamiento de semáforos ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad.

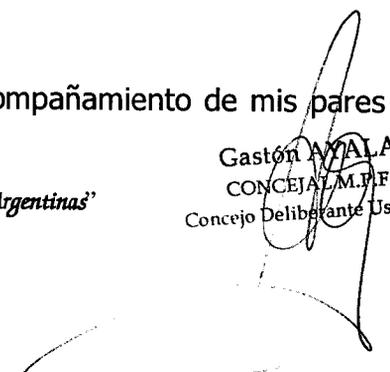
Desde esta banca compartimos la preocupación, teniendo en cuenta que un semáforo fuera de servicio equivale a un cruce sin semaforización; donde los conductores deben atravesar el cruce según su propia indicación, con el riesgo de ser embestidos por otros vehículos que se encuentran en la misma situación.

Días atrás hemos tomado conocimiento de las tareas de reparación y mantenimiento de los semáforos – de acuerdo a información oficial volcada en los medios de comunicación-; en tanto corresponde contar con el detalle sobre semáforos reparados, costos y empresa a cargo de las tareas, en forma documentada y formal para conocimiento de este Cuerpo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información sobre la reparación de semáforos en nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Empresa responsable del mantenimiento, en caso de existir dicha empresa remitir copia del Contrato.
- b) Indique si al día de la fecha el Ejecutivo Municipal reviste deuda dicha empresa de mantenimiento de Semáforos.
- c) Indique si se llevó adelante tramitación alguna respecto a la adquisición de semáforos con Temporizador de Cuenta Regresiva. En caso de respuesta positiva , elevar copias de las actuaciones.

ARTICULO 2º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”